



## COMUNICADO DE PRENSA

Nuevas alertas ciudadanas:

### **CMF denuncia y alerta presuntos delitos de estafa por entidades que ofrecen créditos en sitios web**

*Se trata de tres oferentes de créditos que, aparentando ser regulados por la Comisión, solicitan pagos previos para acceder a préstamos que posteriormente no son entregados, por lo que serán denunciados al Ministerio Público.*

**04 de diciembre de 2023.**- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) alerta a usuarios y público en general sobre una serie de entidades que ofrecen créditos y no se encuentran reguladas ni inscritas en los registros de la CMF.

En el caso de aquellas que ofrecen créditos a través de sitios web, según los antecedentes recabados por la Unidad de Investigación, se trata de entidades que aparentando ser supervisadas por la CMF, pero sin encontrarse inscritas ni autorizadas, les solicitan pagos anticipados de dinero a las personas que piden un crédito. Una vez recibido el depósito, el préstamo nunca es materializado.

Por dicho motivo la CMF presentará denuncias ante el Ministerio Público, en contra quienes resulten responsables, por los presuntos delitos de estafa.

Las entidades denunciadas al Ministerio Público son:

- Servicios Financieros Cooperativa Credisof:  
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100095290485250&mibextid=ZbWKwL>
- Previcoop, link de acceso: <https://provicoop.info/>
- Penta Fondos, link de acceso: <https://pentafondos.com/>

## Recomendaciones a la ciudadanía

- **La CMF NO realiza pagos de ningún tipo a personas naturales** que no sean por la prestación de un servicio a esta Comisión. Por este motivo, si recibe un correo que dice ser de este Servicio y le solicita ingresar a un link o entregar sus datos bancarios para recibir un pago, **debe saber que dicho correo es falso.**
- **La CMF NO emite seguros de ningún tipo**, y en particular no provee un seguro “contra compras fraudulentas”, ni solicita antecedentes bancarios.
- Las entidades fraudulentas utilizan cuentas corrientes de personas naturales para recibir el dinero de las estafas que realizan. Esta es una señal de alerta importante para que no caiga en este tipo de engaños.
- Las cuentas corrientes, vistas o Rut son de carácter personal y no deben prestarse a terceros para recibir dinero de procedencia desconocida. **Prestar la cuenta corriente, vistas o Rut a terceros para cometer un delito puede generar responsabilidad penal para el dueño de dicha cuenta.**
- En el sitio web sobre [Alertas ciudadanas](#), los interesados pueden verificar si una empresa o persona que ofrece créditos o servicios financieros es fiscalizada, revisar las alertas ya realizadas por la CMF y otros reguladores extranjeros sobre entidades o actividades no reguladas y encontrar consejos importantes sobre la manera en que operan estas estafas.
- Utilizar los buscadores de uso común en internet e identificar si existen reclamos o comentarios negativos respecto de la entidad. Estas búsquedas deben contener el nombre de la empresa, los nombres de los directores y de los productos que están considerando para su inversión.

---

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)